

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

13039 *Resolución de suplencia de la presidenta del instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por ausencia*

En fecha de hoy la consejera ejecutiva de Bienestar y Derechos Sociales ha dictado la resolución siguiente:

«RESOLUCIÓN DE SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES POR AUSENCIA

Dado que está previsto que durante los próximos días del 19 al 24 de agosto de 2015 la presidenta del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales se ausente.

Dado que el art. 8 de los Estatutos del IMAS prevé que el vicepresidente suplente al presidente y asume sus atribuciones en los casos de vacaciones, ausencia o enfermedad.

Dado que mediante decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca fue nombrado vicepresidente del IMAS el Sr. Javier de Juan Martín.

En ejercicio de las competencias que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero. Que durante los próximos días del 19 al 24 de agosto de 2015, ambos incluidos, asuma las funciones de Presidencia del IMAS el vicepresidente, el Sr. Javier de Juan Martín.

Segundo. Que se notifique esta resolución al Sr. Javier de Juan Martín, y que se publique en el BOIB y en el tablón de anuncios».

Lo cual os comunico a los efectos oportunos.

Palma, 10 de agosto de 2015

La secretaria delegada
(BOIB 160 de 14-11-2006)
Inmaculada Borràs Salas

